Igualdad entre mujeres y hombres en las empresas y administraciones públicas

Autora: Remedios Roqueta Buj Editorial Tirant lo Blanch /2024 www.librotecnia.cl

Abrev	iatı	uras .			19
	LC	OS PR		Capítulo Primero IOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN R RAZÓN DE SEXO EN EL EMPLEO	
I.				cable y principios rectores en materia de igualdad	22
				exo en el empleo	23
		emp	resarial	plicable en el sector privado y en el sector público y fundacional	23
				aplicable en el sector público administrativo	26
Π .				lcance de los principios de igualdad y no discri-	
				azón de sexo	29
	1.	Los	orincipi	ios de igualdad y no discriminación por razón de	
		sexo		ncipio de igualdad de trato entre mujeres y hom-	30
		1.1.	El pri	ncipio de igualdad de trato entre mujeres y hom-	
					30
		1.2.	La pro	ohibición de discriminación por razón de sexo o	
			de gér	nero	32
					34
				Discriminación indirecta	36
			1.2.3.	Discriminación por asociación y discriminación por error	42
			1.2.4.	Discriminación múltiple e interseccional	43
		1.3.		egración del principio de igualdad en la inter-	
			pretac	ción y aplicación de las normas	44
	2.	Los	princip	ios de igualdad y no discriminación por razón	
		de se	xo en e	el ámbito de la autonomía colectiva e individual:	
		difer			45
		2.1.		omía colectiva	45
				Límites: Enumeración	45
			2.1.2.	Vulneración de los principios de igualdad y no	
				discriminación por razón de sexo: Efectos	49
		2.2.		omía individual	53
				Límites: Enumeración	53
			2.2.2.	Vulneración de los principios de igualdad y no	
		_		discriminación por razón de sexo: Efectos	55
	3.	Las r	nedida	s de acción positiva en favor de las mujeres	56
				www.librotecni	a.cl

Capítulo Segundo MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS EMPRESAS

I.	Enumeración									
П.	La	La elaboración e implantación de un plan de igualdad								
	1.	Nori	nativa a	aplic	able	60				
	2.	Plan	es de ig	gualo	lad: concepto	60				
	3.	Emp	resas o	blig	adas a elaborar y aplicar un plan de igual-					
		dad			, ,	60				
		3.1.	Empre	esas:	privadas o públicas	60				
		3.2.	Supue	stos	• 5	61				
					presas de 50 o mas trabajadores	62				
			3.2.2.	Em	presas obligadas en virtud de la negociación					
				col	ectiva	65				
			3.2.3.	Pla	ectiva nes de igualdad sustitutorios de las sanciones					
				acc	esorias	66				
	4.	Ámb	ito de l	os p	lanes de ignaldad	68				
		4.1.	Ambit	o fu	ncional	68				
		4.2.	Ámbit	о ре	rsonal	69				
	5.	Las f			ooración de los planes de igualdad	72				
		5.1.			o de stración	72				
					ncepto	72				
					bito	72				
			5.1.3.		ntenido	73				
				A)	0	74				
				B)	Proceso de selección, contratación, forma-					
					ción y promoción profesional	76				
				C)	Clasificación profesional, retribuciones y					
					auditorías retributivas	77				
					Condiciones de trabajo	78				
				F)	Infrarrepresentación femenina	80				
				G)	Prevención del acoso sexual y por razón de					
					sexo	81				
					cedimiento	83				
		× 0			orme de los resultados del diagnóstico	83				
	c	5.2.			l plan de igualdad	84				
	6.				to para la elaboración y aplicación de los	0.5				
					lad	85				
					urídico aplicable	85 86				
		6.3.			e negociar los planes de igualdad	88 88				
		0.5.	Piazo	para	iniciar el procedimiento de negociación					
					www.librotecn	id.Cl				

		6.4.	La constitución de la comisión negociadora	88
			6.4.1. Obligación de constituir la comisión negocia-	
			dora	88
			6.4.2. Composición de la comisión negociadora	89
			A) Órganos de representación sindical	90
			 B) Órganos de representación unitaria 	91
			 C) Comisión sindical y comisión híbrida o mixta 	
			de representantes unitarios/sindicales	92
			D) La comisión negociadora en los grupos de	
			empresas	95
			6.4.3. La designación de los miembros de la comisión	
			negociadora	95
			6.4.4. Competencias	97
			6.4.5. Reglamento de funcionamiento interno	98
		6.5.	El deber de negociar de buena fe	98
		6.6.	Finalización del procedimiento de negociación	100
			6.6.1. Terminación normal: acuerdo entre las partes	100
			6.6.2. Terminación anormal: soluciones	100
		6.7.	Registro de los planes de igualdad	102
	7.	Con	tenido de los planes de igualdad	105
		7.1.	Contenido mínimo	105
		7.2.	Las medidas amidiscriminatorias y de acción positiva	106
			7.2.1. Las medidas antidiscriminatorias	106
			7.2.2. Las medidas de acción positiva a favor de las	
			trabajadoras	108
	8.	La n	aturaleza de los planes de igualdad	108
	9.	La vi	igencia de los planes de igualdad	110
		9.1.	Duración	110
		9.2.		111
	10		lancia, seguimiento y evaluación de los planes de igual-	
				112
		10.1.	. El pacto de constitución de la comisión de vigilancia y	
			seguimiento del plan	112
		10.2.	. Composición	112
			. Funciones	114
	11		imen de infracciones y sanciones en materia de planes	
			gualdad	116
III.			s específicas para promover la igualdad en la clasificación	
			onal, el acceso al empleo y la promoción profesional	117
	1.	La va	aloración de los puestos de trabajo con perspectiva de	
		géne	ero	117
			www.librotecnia	

		1.1.	Los factores y criterios para la correcta valoración de
			los puestos de trabajo
			1.1.1. Los factores a tomar en consideración
			A) La naturaleza de las funciones o tareas 12
			B) Las condiciones educativas 12
			 C) Las condiciones profesionales y de forma-
			ción 12
			D) Las condiciones laborales y los factores es-
			trictamente relacionados con el desempeño
			de las funciones o tareas 12
			1.1.2. Los criterios de adecuación, totalidad y objeti-
		1.2.	vidad
		1.2.	1.2.1. La autonomía colectiva
			1.2.2. Las empresas que elaboran un plan de igual-
			dad
			A) Procedimiento 12
			B) La herramienta para la implementación del
			procedimento de valoración de puestos de
		1.9	trabajo 2 12
		1.3.	La valoración de les puestos de trabajo por los órganos
	0	T21	jurisdiccionales 12
	2.		incipio de igualdad de trato entre mujeres y hombres
			acceso al empleo y en la formación y promoción pro-
			nales
		2.1.	Alcance objetivo del principio de igualdad de trato
			entre mujeres y hombres
		2.2.	Diferencias de trato justificadas
		2.3.	Las medidas de acción positiva en la negociación co-
			lectiva
IV.	Me	edidas	específicas contra la discriminación retributiva por
			e sexo
	1.	El pi	incipio de igual retribución por trabajo de igual valor — 14
	2.	El pi	incipio de transparencia retributiva14
		2.1.	El principio de transparencia retributiva: objeto 14
		2.2.	Los instrumentos de transparencia retributiva en las
			empresas
		2.3.	Los plazos para llevar a cabo los registros retributivos
			y las auditorias retributivas
			2.3.1. Registros retributivos
			2.3.2. Auditorias retributivas
	3.	El re	gistro retributivo 14
		2	gistro retributivo

3.1.	Norm	ativa aplicable	14
3.2.		esas obligadas a confeccionar el registro retribu-	
			15
3.3.	Ámbit	to de los registros retributivos	15
		Ámbito funcional	15
	3.3.2.	Ámbito personal	15
3.4.		enido de los registros retributivos	15
	3.4.1.		15
		A) Los valores medios de las retribuciones: la	
		media aritmética y la mediana	15
		B) De modo diferenciado para cada percepción	
		salarial y extrasalarial	15
		a) Salarios base	15
		b) Complementos salariales	15
		c) Percepciones extrasalariales	16
		C) Desglosados en función de la clasificación	
		profesiona de cualquier otro sistema de	
		fijación de salarios aplicable en la empre-	
		sa	16
		D) Desagregados por sexos	16
	3.4.2.	En las empresas con auditoría retributiva	16
		A) Los valores medios de las retribuciones de	
		las agrupaciones de los trabajos de igual	
		valor en la empresa	16
		B) La justificación de las diferencias salariales	
		entre hombres y mujeres iguales o superiores	
		al 25%	16
		a) Justificación en los casos de discrimina-	
		ción salarial directa y trabajos de igual	
		valor	16
		b) Justificación en los casos de discrimina-	-
		ción salarial indirecta y trabajos de igual	
		valor	16
		c) Justificación en los casos de discrimina-	
		ción salarial indirecta y trabajo a tiempo	
		parcial	17
		d) Justificación en los casos de discrimina-	
		ción en las mejoras voluntarias de las	
		prestaciones de la Seguridad Social	17
		e) Justificación en los casos de discrimina-	-
		ción salarial por maternidad o paterni-	
		dad	18
		www.librotecni	a
		V V V V V III D I O CC CI III	٠. ١

	5.5.	Procedimento de elaboración de los registros retribu-	
		tivos	1
	3.6.	Obligaciones formales de los registros retributivos	1
	3.7.	Periodo de vigencia o duración de los registros retri-	
		butivos	1
	3.8.	Derechos de información y representación	1
		3.8.1. Empresas sin representación legal de las personas	
		trabajadoras	1
		3.8.2. Empresas con representación legal de las per-	
		sonas trabajadoras	1
4.	La a	uditoría retributiva	1
	4.1.	uditoría retributiva	1
	4.2.	Empresas obligadas a confeccionar la auditoria retri-	
		Empresas obligadas a confeccionar la auditoria retri- butiva	1
	4.3.	Contenido de la autoría retributiva	1
		4.3.1. El diagnóstico de la situación retributiva en la	
		empresa	1
		A) La valoración de los puestos de trabajo con	
		perspectiva de genero	1
		B) La identificación de otros factores desenca-	
		denantes de las diferencias retributivas	1
		4.3.2. El plan de actuación para la corrección de las	
		desigualdades retributivas]
	4.4.	Procedimiento de elaboración de la auditoria retribu-	
		tiva	1
	4.5.	Obligaciones formales de la auditoria retributiva	1
	4.6.	Periodo de vigencia o duración de la auditoría retribu-	
		tiva]
	4.7.	Derecho de información de la representación legal de	
		los trabajadores]
5.	Régi	men de infracciones y sanciones en materia de registros	
		butivos y auditorias retributivas	1
6.		birectiva (UE) 2023/970 por la que se refuerza la aplica-	
		del principio de igualdad de retribución entre hombres	
		ijeres y su transposición en España	1
	6.1.	Antecedentes	
	6.2.	El ámbito de aplicación y la naturaleza de la Directiva	
		2023/970	1
	6.3.	Las obligaciones de trasparencia retributiva que se	
		imponen a los Estados miembros	1
		6.3.1. En todas las empresas	1
		· www.librotecni	а

			A) El derecho de información de los solicitantes	
			de empleo	196
			B) El derecho de información de los emplea-	
			dos	198
			 C) Accesibilidad de la información para las 	
			personas con discapacidad	199
			6.3.2. En las empresas de 100 o más trabajadores	200
			 A) La información sobre la brecha retributiva 	
			entre trabajadores y trabajadoras	200
			B) La evaluación o auditoria retributiva con-	
			junta	203
			6.3.3. Apoyo a los empleadores con una plantilla infe-	
			rior a 250 trabajadores	205
			6.3.4. Protección de dates	206
			6.3.5. Diálogo social	206
		6.4.	Defensa de los derechos	207
			6.4.1. Inversión de la carga de la prueba	207
			6.4.2. La prueba de la realización del mismo trabajo	
			o de un trabajo de igual valor	207
			6.4.3. Acceso a la pruebas	208
		6.5.	La transposición en España de la Directiva (UE)	
			2023/970	208
V.			s específicas para facilitar la conciliación y promover la	
			onsabilidad	215
			adas especiales por circunstancias personales	215
	2.		nisos retribuidos por motivos personales	224
	3.		suspensión contractual por nacimiento o adopción,	
			o durante el embarazo o la lactancia y otras situaciones	
			lógicas que se proyectan en la salud de las mujeres	226
		3.1.	Suspensión por nacimiento	226
		3.2.	Suspensión por adopción, guarda con fines de adopción	
			o acogimiento	228
		3.3.	Suspensión por riesgo durante el embarazo o la lactancia	
			natural	230
		3.4.	Suspensión por incapacidad temporal (menstruación	
			incapacitante secundaria, interrupción del embarazo y	
			gestación de la mujer desde el día primero de la semana	
			trigésima novena)	231
	4.		edencias por cuidados de hijos y otros familiares	231
		4.1.	Régimen jurídico aplicable	231
		4.2.	Efectoswww.librotecn	233
			www.iiDrotecn	id.Cl

VI.	Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo	235
VII.	Medidas específicas para promover la igualdad de trato entre	
	hombres y mujeres en la extinción del contrato	239
	bres	239
	2. Las medidas de acción positiva en la negociación colectiva	245
	 La prioridad de permanencia de las mujeres en los grupos profesionales en los que están subrepresentadas 	
	en los supuestos de despido colectivo	245
	 La jubilación forzosa por cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación en las actividades económicas 	
	con una tasa de ocupación de las mujeres trabajadoras	
	inferior al 20 por ciento de las personas ocupadas en	
	las mismas	246
	Capílido Tercero	
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
	EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
	Principios generales de actuación	253
Π.	Medidas de igualdad en el empleo: enumeración	254
III.		255
	1. Normativa aplicable	255
	2. Administraciones Públicas obligadas a elaborar y aplicar un	050
	plan de igualdad	258 260
	3.1. Ámbito funcional	260
	3.2. Ámbito personal	260
	Las fases de elaboración de los planes de igualdad	261
	4.1. Diagnóstico de situación	261
	4.1.1. Materias evaluables e indicadores de medición	261
	4.1.2. Registros retributivos, auditorias retributivas y	
	valoración de puestos de trabajo con perspectiva	
	de género	265
	4.2. Diseño del plan de igualdad	271
	5. El procedimiento para la elaboración y aplicación de los	
	planes de igualdad	271
	5.1. Régimen jurídico aplicable	271
	5.2. El deber de negociar los planes de igualdad	272
	www.librotecnia	a cl

		5.3.	Plazo para iniciar el procedimiento de negociación	272
		5.4.	La mesa de negociación competente para negociar el	
			plan de igualdad	272
		5.5.	La composición de la mesa de negociación	274
		5.6.	Procedimiento de negociación	279
		5.7.	El deber de negociar de buena fe	280
		5.8.	Finalización del procedimiento de negociación	283
			5.8.1. Terminación normal: acuerdo entre las partes	283
			5.8.2. Terminación anormal: soluciones	285
		5.9.	El registro de planes de igualdad	286
	6.		ontenido de los planes de igualdad	287
		6.1.	Las medidas de los planes de igualdad	287
		6.2.	Las medidas antidiscriminatorias y de acción positiva	287
		6.3.	El contenido mínimo obligatorio de los planes de	
		0.0.	igualdad	288
	7	Lan	aturaleza de los planes de igualdad	289
			gencia de los planes de igualdad	290
	0.	Lavi	igilancia, seguimiento evaluación de los planes de	230
	5.		Idad	290
	10	Dági	men de infracciones y sanciones en materia de planes	430
	10		gualdadgualdad	292
** *				292
IV.	Me	edidas	s específicas para promover la igualdad en la clasifica-	
			ofesional, el acceso al empleo público y la promoción	000
			nal	293
	1.		aloración de los puestos de trabajo con perspectiva de	ana
			ero	293
	2.		idas específicas para promover la igualdad en el acceso	
			npleo público	294
		2.1.	El informe de impacto de género en las ofertas públi-	
			cas de empleo o en las pruebas de acceso al empleo	
			público	296
		2.2.	El principio de presencia equilibrada de mujeres y	
			hombres en los órganos de selección	297
		2.3.	Las medidas para eliminar las desigualdades y promover	
			la igualdad en el desarrollo de las pruebas selectivas	299
		2.4.	Las medidas para eliminar las desigualdades y promover	
			la igualdad en la valoración de los méritos	300
		2.5.	La prioridad, en igualdad de condiciones de capacidad,	
			de las mujeres en los cuerpos y escalas o categorías y	
			grupos profesionales en los que estén subrepresenta-	
			das	305
			www.librotecn	ıa.cl

	3.		lidas específicas para promover la igualdad en la carrera	
			esional vertical	308
		3.1.	Las acciones positivas en las actividades de formación	308
		3.2.	El informe de impacto de género en las convocatorias	
			de concursos	310
		3.3.	El principio de presencia equilibrada de mujeres y	
			hombres en las comisiones de valoración	310
		3.4.	Las medidas para eliminar las desigualdades y promover	
			la igualdad en la valoración de los méritos	311
		3.5.	La prioridad, en igualdad de condiciones de capacidad,	
			de las mujeres en la provisión de los puestos de trabajo	
			en los que estén subrepresentadas	312
V.	Μe	edida	s específicas contra la discriminación retributiva por	
			e sexo	317
VI.				011
٧1.	CO	rresn	s específicas para facilitar la conciliación y promover la onsabilidad	319
	1	Pers	onal funcionario	319
	1.	1.1.	Régimen jurídico aplicable	319
		1.2.	Ordenación del tiento de trabajo	320
		1.3.	Los permisos retribuidos	321
		1.0.	1.3.1. Los permises contemplados en el art. 48 del	321
			EBEP	321
			A) Supuestos	321
			B) Efectos retributivos y de Seguridad Social.	325
			1.3.2. Los permisos contemplados en el art. 49 del	323
			EBEP	325
			A) Supuestos	325
			B) Efectos retributivos y de Seguridad Social.	330
			1.3.3. Los permisos por riesgo durante el embarazo y	330
			riesgo durante la lactancia natural	331
			ů .	331
			 Situación de incapacidad temporal (menstrua- ción incapacitante secundaria, interrupción del 	
			embarazo y gestación de la mujer desde el día	000
		1.4	primero de la semana trigésima novena)	333
		1.4.	La reducción de jornada con disminución proporcional	999
			de las retribuciones	333
			1.4.1. Por cuidado de hijos o familiares	333
			A) Régimen jurídico aplicable	333
			B) Efectos retributivos y de Seguridad Social.	335
			C) La naturaleza de la normativa estatal	337
			1.4.2. Por razón de violencia de género sobre la mujer	0.02
			funcionaria	337
			www.librotecn	iid.Cl

	1.5.	Excedencia por cuidado de hijos y otros familiares	338
		1.5.1. Régimen jurídico aplicable	338
		1.5.2. Efectos	340
		1.5.3. La naturaleza de la normativa estatal	341
2	2. Pers	onal laboral	342
	2.1.	Régimen jurídico aplicable	342
	2.2.	Ordenación del tiempo de trabajo	343
	2.3.	Los permisos retribuidos	344
	2.4.	La reducción de jorgada con disminución proporcional	
		de las retribuciones	349
		2.4.1. Por cuidado de hijos o familiares	349
		A) Régimen jurídico aplicable	349
		 B) Efectos retributivos y de Seguridad Social. 	351
		2.4.2. Por razon de violencia de género sobre la mujer	
		empleada laboral	352
	2.5.	La excedencia por cuidado de hijos o familiares	352
VII. I	Medidas	s específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por	
		e sexo en el trabajo	354
		www.librotecnia	a.cl